



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

00003006

FOLIO:

FECHA:

HORA:

RECIBIÓ:

27/04/23

5:19

WAN

Yanga



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 26 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00488/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2023-00276 de fecha 18 de abril de 2023, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa de Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María de Lourdes Paz Reyes y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1857/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa de Azcapotzalco.

	<b>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b>
	II LEGISLATURA
27 ABR 2023	
Recibió:	Ricardo Reyes
Hora:	11:00

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



488



Azcapotzalco, Ciudad de México, a 18 de abril del 2023  
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2023-00276

**Maestro**  
**Federico Martínez Torres**  
Director de Enlace, Análisis Jurídicos y  
Acuerdos Legislativos  
Secretaría de Gobierno  
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx  
Presente

Con el gusto de saludarlo, atendiendo las indicaciones de la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, y en alcance a mi oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2023-00192, me permito enviarle copia del oficio ALCALDÍA-AZCA/DGODUS-DOAS-SOA-2023-067, firmado por el Ing. Víctor Hugo Palacios Méndez, Subdirector de Obras por Administración de la Dirección General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad de esta Alcaldía, con el que emite respuesta al Punto de Acuerdo recibido a través del oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00318.1/2022, firmado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, que a la letra dice:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones pertinentes a efecto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de alcaldías de la ciudad de México sobre las atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos; asimismo, que se lleve a cabo una constante inspección que garantice las condiciones óptimas del equipamiento y el mobiliario urbano de nuestra capital y de esta forma evitar accidentes desafortunados y pérdidas de vidas humanas.

Aprovecho la oportunidad, para reiterarme a sus órdenes.

Atentamente

Eduardo Arriola Cabrera  
Secretario Particular de la Alcaldesa de Azcapotzalco

C.c.p.: Lic. Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco.- En atención a sus superiores instrucciones  
Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo Secretaría de Gobierno  
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com

EAC/gbl  
SP/2359/2023 y SP/10213/2022 y SP/3304/2023

Alcaldía Azcapotzalco  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD  
DIRECCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN Y SUSTENTABILIDAD  
SUBDIRECCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN



ALCALDÍA-AZCA/ DGODUS-DOAS-SOA-2023-067  
Asunto: Se envía información solicitada.  
Azcapotzalco, Ciudad de México a 13 de abril de 2023.

LIC. EDUARDO ARRIOLA CABRERA  
SECRETARIO PARTICULAR EN LA  
ALCALDIA AZCAPOTZALCO  
P R E S E N T E

Por medio del presente y en relación al oficio número ALCALDIA-AZCA/DGODUyS/DOAyS/178/2022, signado por el Ing. José Manuel Quiroz Quezada, Director de Obra por Administración y Sustentabilidad, mediante el cual envían copia del oficio con número ALCALDIA-AZCA/DGODUyS/800/2022, suscrito por la Ing. Arq. Nina Hermsillo Miranda, Directora General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, en la cual adjunta copia del Volante de Turno de Correspondencia SP/10213/2022 y el oficio con número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00318.1/2022, signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, donde remite para su atención el oficio número MMDPPOSA/CSP/1857/2022, del Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, haciendo de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022, por lo que:

***Único.- Se exhorta, de manera respetuosa, a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones a efecto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México sobre las atribuciones de las personas titulares de las alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos; asimismo, que se lleve a cabo una constante inspección que garantice las condiciones óptimas del equipamiento y el mobiliario urbano de nuestra capital y de esta forma evitar accidentes desafortunados y pérdidas de vida humanas.***

Derivado de lo anterior le informo, que en lo relativo a las atribuciones señaladas en el Manual Administrativo de la Alcaldía Azcapotzalco vigente, se realizan trabajos constantes en materia de bacheo en vialidades secundarias, reencarpetado en vialidades secundarias, retiro de escombro, reparación de banquetas, balizamiento en vialidades secundarias e instalación de señalamientos esto por parte de esta Subdirección a mi cargo; Cabe mencionar que por parte de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento a Infraestructura Educativa y Edificios Públicos se realizan los trabajos de mantenimiento menor preventivo y correctivo en edificios públicos, infraestructura educativa, mercados y deportivos.

**Alcaldía Azcapotzalco**

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD**

**DIRECCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN Y SUSTENTABILIDAD**

**SUBDIRECCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN**



Así mismo en la Jefatura de Unidad Departamental de Operación Hidráulica se realizan trabajos de reparación de fugas, cambio de coladeras, desazolves entre otros, supervisadas por esta Subdirección a mi cargo, con la finalidad de tener en las mejores condiciones óptimas las vialidades a cargo de la alcaldía.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDIRECTOR DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

**ING. VÍCTOR HUGO PALACIOS MÉNDEZ**

C.c.p Ing. Arq. Nina Hermosillo Miranda.- Directora General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.-Para su conocimiento.  
Ing. José Manuel Quiroz Quezada.- Director de Obra por Administración y Sustentabilidad.- Para su conocimiento.  
Archivo.  
Ref. V. T. SP/1468/2022